Juan Garcia Bonilla — Marcos Lez narro — Jose Sanchez Valera

Fui Presente
Juan Pedro Ortega
Fernandez

En esta Villa de Bullas a trece de Mayo de mil ochocientos veinte y uno, estando en las Salas Capitulares los S. del Ayuntamiento constitucional que constan del margen y abajo firman ambos que saben por el Sor Presidente se dio cuenta de la S. orden que el Sor Intendente de la Provincia comunica con fecha veinte y ocho de Abril proximo y por la cual ha resuelto S.M. que los Juicios de Conciliacion se estiendan en papel del sello de oficio y se acordó su cumplimiento.

S.l. Orden p.a que los juicios de conc.on se estiendan en pap.l de Oficio.

También se instruyeron sus mercedes de la S.l orden que con la misma fecha comunicó dho Sor Intendente previniendo las reglas adoptadas para el surtido del papel sellado e instruidos de cuanto contiene acordaron se haga saber literalmente a Blas Garcia Gil de esta vecindad, espendedor nombrado a quien se notificado a Blas Garcia en el mismo dia en su presencia que certifico=

S.l orden Papel sellado

autoriza esta corporacion para que presentandose en la oficina de la hacienda publica saque el papel sellado que sea necesario y se le designe por el Sor Presidente en vista de los convenios que hubiere, beneficiando los pagos por cuenta y riesgo del espendedor, como se previene en la prevencion quarta convenciendo el papel sobrante para entregarlo el quince de Enero quedando asu favor el ocho por ciento sobre los productos liquidos y formandose la obligacion por esta corporacion para remitirla al Sor Intendente.

Igualmente se instruyeron sus mercedes de lo acordado por la Diputacion Provincial a cerca de la dotacion para la secretaria de este Ayuntamiento.

orden del Gefe sobre dotac.on de la Secr.a de ctyto

Se dió cuenta del oficio que con fecha tres del que rije ha remitido el Sor Juez del Partido incluyendo las ordenes de las Cortes sobre Milicia Nacional empleos de Ayuntamiento secularizacion de Regulares y tasa de Bulas e instruidos acor-

orden. de las Cortes sobre Milicia Nacional secularizac.on de Regulares y tasa de Bulas